Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA **DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL**
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

DESCRIPCIÓN GENERAL

Datos de la Dependencia ordenadora del gasto	**Fecha de elaboración:**	21 ENERO 2022
	Dependencia solicitante:	**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL**

Nombre del rubro: Fortalecimiento Institucional de la Gestión Agropecuaria y Ambiental

Código del rubro: 2.2.3.2.02.02. 009.B32.02.001.014. 287.P83990. J.17.1.14CS

Valor Total de la solicitud del CDP $ 8.460.000 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS)

Fuente:

R.P. [X] **S.G.P.** [] **DEST. ESP.** [] **OTROS** []

Certificado inclusión Banco de Proyectos: SI [X] **NO** []

Nombre del Proyecto Registrado: IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE E INCLUSIVE EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Código BPIM: 2020661700014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 7 DE ENERO DE 2022

Ítem	Nombre Actividad Proyecto	Valor actividad vigencia	Saldo por ejecutar de la vigencia
1	**Ejecutar el Acuerdo Municipal, por el cual se adopta el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM.**	**$200.000.000**	**$176.900.000**
2			

Plan De Desarrollo: Dosquebradas Empresa de Todos "2020-2023

Código de Plan de Desarrollo (Describir código del plan de desarrollo completo línea programa proyecto y actividad)

LÍNEA ESTRATÉGICA NRO.	3	Territorio Ambiental
PROGRAMA ESTRATÉGICO	3.1	Dosquebradas ambientalmente sostenible

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA **DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL**
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5	

PROYECTO	**3.1.5**	Gestión ambiental como apuesta a la sostenibilidad local
ACTIVIDAD	**3.1.5.287**	Ejecución del Acuerdo Municipal, por el cual se adopta el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM.)

PLAN DE ADQUISICIONES: AÑO: Se incluyó en el PAA SI X NO ☐

Fecha de publicación. 4 DE ENERO 2022

Códigos según clasificador de Bienes y Servicios Colombia Compra Eficiente- PAA

Códigos UNSPSC	DESCRIPCIÓN PAA	Valor en el PAA
80111701	Servicios de contratación de personal	**$33.000.000**

1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el Proceso de contratación.

El Municipio de Dosquebradas a través de la secretaria de Planeación, como líder en la implementación del MIPG al interior de la entidad, identificó en el manual operativo de MIPG, algunos lineamientos que obedecen a la gestión ambiental institucional. Es por lo anterior y el en marco de sus competencias y metas establecidas en el plan de desarrollo, el numeral 3.2.3.3 en lo que respecta a la Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos, y dando cumplimiento al acuerdo municipal 011 del 26 de septiembre de 2019 en su artículo Nº 8 "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL" deberá integrar las estrategias y acciones ambientales de corto, mediano y largo plazo que se deriven de los planes, programas y proyectos que para tal efecto: "por el cual se actualiza el sistema de gestión ambiental municipal SIGAM, se crean y reglamenta sus comités de apoyo y se dictan otras disposiciones" basados en lo expuesto en el artículo 14, funciones de los integrantes del consejo en materia ambiental; en concordancia con lo expuesto en el decreto municipal 117 de 2018, "por el cual se dictan reglas de organización y funcionamiento, se determina la estructura de la administración central del municipio de Dosquebradas, Risaralda, las funciones generales de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", esto con el fin de articular acciones misionales de las mismas en el marco de la gestión ambiental institucional con miras de consolidar una política ambiental propia, sólida que no sea independiente, de fácil ejecución y con indicadores claros, concisos, cuantitativos y cualitativos, que sirva como herramienta para los procesos de mejoramiento continuo inmersos del centro administrativo. La articulación, implementación y evaluación conjunta de los instrumentos de planificación ambiental"

La Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental a través de la Dirección Operativa de Gestión Ambiental y el coordinador(a) del SIGAM, y el enlace operativo de CIGD, articularan la Política Ambiental institucional y los lineamientos de MIPG con las secretarias de la administración municipal para brindar fortalecimiento institucional, ya que para las secretarias es fundamental poder definir una política ambiental para poder avanzar en el componente 3.2.3.3 en lo que respecta a la Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos.

La secretaria De Desarrollo Agropecuario Y Gestión Ambiental, mediante el cumplimiento de los programas inmersos en el plan institucional RESPEL, articula acciones con cada una de las dependencias del orden central y descentralizado en cumplimiento a los requerimientos ambientales y en coordinación con las directrices de la política ambiental de orden nacional, regional y local para minimizar los impactos asociados a los aspectos ambientales que se relacionan en el cuerpo del decreto nacional 4741 de 2005, "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".

Es por esto que se pretende fortalecer cada una de las dependencias del orden central de la administración municipal y las instituciones educativas del municipio donde mediante a un diagnóstico concienzudo, se tiene determinado la cantidad generada, la naturaleza, la peligrosidad y el manejo integral de estos residuos generados en las actividades institucionales y educativas.

El componente RESPEL institucional es una dimensión importante a considerar dentro de los lineamientos administrativos de gestión ambiental que se adopten dentro del marco institucional de una política ambiental en aras de propender por el cuidado de los recursos ambientales de los conciudadanos del municipio industrial.

Apoyar a la dirección de Gestión Ambiental en las actividades diseñadas para la identificación de la política ambiental institucional de la alcaldía de Dosquebradas, por medio de las siguientes acciones:

El logro de los principios administrativos, así como de la visión y misión ambiental de un municipio se debe ejecutar de manera participativa, a través de una socialización de los mismos en la cual se cuente con la participación de los diferentes actores ambientales del municipio. Éstos plasmaran sus conceptos sobre la visión, misión, principios ambientales y los lineamientos ambientales, con lo cual se pretende dar un posible direccionamiento en el manejo administrativo y en el ordenamiento ambiental institucional. Comunicación Horizontal: pretende que se mejoren los canales de gestión entre dependencias, apoyándose mutuamente para la consecución de metas ambientales. Eco eficiencia: es la optimización de los recursos naturales, sin que se generen perdidas no justificadas, como lo son en la prestación de servicios públicos, los recursos energéticos, entre otros.

Para esto, es procedente y pertinente contar con un tecnólogo en control ambiental que apoye al profesional en los lineamientos para realizar los procesos anteriormente mencionados; ya que la

Administración no cuenta con el número de profesionales necesarios para el desarrollo de las funciones constitucionales y legales, este debe contar con un año de experiencia y ser tecnólogo ambiental y afines y tener conocimientos en la Norma ISO 9001- 2015 y la ISO 14001 de 2015.

2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

2.1. Descripción del Objeto a contratar:	**"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DENTRO DE LA POLITICA DE GESTION AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DENTRO DE LA POLITICA DE GESTION AMBIENTAL (SIGAM) EN EL MARCO DEL MANUAL DE MIPG, APOYANDO LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION EN EL MANTENIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS SGC SEGUN LA NORMAS VIGENTES"**
2.2. Especificaciones del contrato.	
2.2.1 Tipo del contrato a celebrar:	Prestación de servicios como tecnólogo
2.2.2 Alcance del objeto:	Apoyar en la articulación y acompañamiento al fortalecimiento institucional ambiental según el acuerdo municipal 011 de 26 de septiembre de 2019 y el manual de calidad y del SST en el marco de MIPG, de la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
2.2.3 Obligaciones del contratista:	1.Brindar acompañamiento al profesional en las reuniones frente al comité de enlaces del Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Municipal, cada vez que citen a comité para el estado de la documentación del sistema y sus seguimientos. 2.Brindar Apoyo y acompañar en las actividades administrativas al profesional encargado de la POLITICA AMBIENTAL institucional en las diferentes dependencias de la alcaldía municipal levantado el diagnóstico de la Política Ambiental Institucional y frente a los comités prestar el apoyo en las diferentes reuniones que se den dentro del marco (SIGAM- PGIRS) en articulación con el manual operativo de calidad, dando cumplimiento al 3.4.2. Programas y Proyectos línea estratégica ambiental meta 3.1.5.287 del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 – Dosquebradas: Empresa de Todos. 3. Brindar acompañamiento al profesional encargado de la política Institucional en toda la parte administrativa dando cumplimiento al ***ACUERDO* N° *011* DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 "POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL SISTEMA**

	4. Brindar el acompañamiento a la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental el adoptar, implementar y modificar en la Dirección Operativa de Desarrollo Agropecuario, todos los procesos internos del SGC, para dar cumplimiento al manual de calidad y a la ISO 14001 DE 2015 de la Alcaldía Municipal de Dosquebradas. 5.Al finalizar el contrato presentar un informe consolidado en medio digital y físico donde se evidencie las actividades desarrolladas dentro de en la ejecución del contrato. 6.Cumplir con las obligaciones de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social que se ocasionen con fundamento en el contrato.
2.2.4 Plazo de ejecución del contrato:	Cuatro (4) meses y 15 días desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2022
2.2.5 Lugar de ejecución del contrato:	El contrato se ejecutará en la ciudad de Dosquebradas, Risaralda
2.2.6 Documentos técnicos requeridos. (Permisos, autorizaciones, licencias cuando se requieran):	N/A
2.2.7 Valor del contrato / presupuesto oficial: (debe corresponder al valor del CDP)	$ 8.460.000 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS) Este valor incluye IVA SI NO X
2.2.8 Forma de pago:	EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS cancelará al CONTRATISTA mediante pagos parciales, mensuales y/o proporcional al tiempo de ejecución; previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, cancelará al CONTRATISTA mediante pagos mensuales parciales por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS

	OCHENTA MIL PESOS ($ 1.880.000).
2.2.9 Justificación del Anticipo (Si aplica):	N/A
2.2.10 Supervisión o interventoría (indicar nombre y cargo del supervisor o el del interventor):	La supervisión la ejercerá el SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL del Municipio de Dosquebradas o a quien este delegue.
2.2.11 Otras especificaciones (las demás cláusulas accidentales y de la naturaleza del contrato que se requieran):	N/A

3. Modalidad de Selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.

La modalidad de selección aplicable será la Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4, literal h) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior en virtud que la Administración Municipal, como se expresó en el numeral 1º) de este estudio previo, no cuenta con el número de profesionales necesarios para el desarrollo de las funciones constitucionales y legales.

La presente contratación se justifica por cuanto se trata de actividades intangibles de nivel profesional diferentes a la modalidad de selección de consultoría, ejecutables mediante un contrato de prestación de servicios profesionales.

De conformidad con lo anterior, el contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la entidad y el cumplimiento de sus funciones misionales, su carácter es temporal, el contratista goza de autonomía e independencia para su ejecución y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no puedan cumplirse con personal de planta, por lo anterior, puede evidenciarse que la presente contratación cumple con los preceptos legales, para que la modalidad de escogencia del contratista sea la de **CONTRATACION DIRECTA POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

De conformidad con el inciso final del artículo 2.2.1 .2.1 .4.1 del Decreto número 1082 de2015; no se requiere acto administrativo que justifique la contratación.

RECORDAR: EN CASO DE CONTRATACIÓN DIRECTA: ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFIQUE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO. Ver: Decreto 1082 de 2015

4. Análisis que soporta el valor estimado del contrato y su justificación.

ANEXO 1

5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

Para determinar el presupuesto estimado de la presente contratación, se consultó la Circular N° 001 de 2022, del 3 de enero de 2022 del Despacho del Alcalde a través de la cual se generó instrucciones sobre la determinación del valor de los honorarios para la contratación de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión, dicha circular explica que el pago de honorarios esta en adoptar la tabla de honorarios como instrumento que permita establecer objetivamente los costos de los servicios, que permita establecer objetivamente los costos de los servicios requeridos de conformidad con los principios de Transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen las actuaciones de las personas que presten sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, con el único animo de adoptar buenas prácticas contractuales

La tabla de honorarios que se adopta es a siguiente:

CATEGORIA GENERAL	CARACTERISTICAS	VALOR 2021
Educación básica, media o bachiller	Sin desplazamiento	$1.680.000
Educación básica, media o bachiller	Con desplazamiento (debidamente justificado)	$1.880.000
Técnico	Sin desplazamiento	$1.990.000
Técnico	Con desplazamiento (debidamente justificado)	$2.150.000
Tecnólogo o estudios universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Sin desplazamiento	$2.300.000
Tecnólogo o estudios universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Con desplazamiento (debidamente justificado)	$2.500.000
Profesional	Sin desplazamiento	**$3.300.000**
Profesional	Con desplazamiento (debidamente justificado)	**$3.500.000**
Profesional especializado		**4.540.000**
Profesional con posgrado (especialización /maestría) con actividades de coordinación	Cuando excepcionalmente el contratista deba coordinar metas que impacten	$5.390.000

	directamente el plan de desarrollo "Dosquebradas Empresa de Todos" (Debidamente Justificado)	
CATEGORÍA SALUD	**CARACTERÍSTICAS**	**VALOR 2021**
Auxiliar de Enfermería		$2.069.600
Enfermera		$3.432.000
Médico		$4.340.000
Médico con posgrado		$4.890.000
OBRAS E INFRAESTRUCTURA		
CATEGORÍA OBRAS	**CARACTERÍSTICAS**	**VALOR 2021**
Ayudante de obra	Con desplazamiento zona rural	$1.671.000
Oficial de obra		$2.461.000
Soldador		$2.461.000
Fontanero		$2.461.000
Maestro de obra		$2.685.000
Operador de maquina pesada		$2.685.000

Según la TABLA DE HONORARIOS antes expuesta la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental del Municipio de Dosquebradas, estima cancelar la suma mensual de **$ 1.880.000 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS)**, valor contemplado para los servicios tecnólogo.

6. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. (Ver el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación Cartilla Colombia Compra Eficiente).

Adjuntar Matriz de Riesgos

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARÍA **DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL**
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

MATRIZ DE RIESGOS - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede suceder?; ¿Cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después: Probabilidad	Impacto después: Impacto	Impacto después: Valoración del riesgo	Impacto después: Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad (Cuándo)
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que puedá afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Ejecución	Liquidacion	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista Entidad	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar	2	2	3	Bajo	SI	Entidad y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista, entre otros	Acciones Judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y precauciones de	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Entidad - Supervisor - Contratiasta	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administracion de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidacion	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demas colaboradores que manejan información a	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	actividades ejecutadas de manera equivocada. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto o actividad realizada, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos, o por omisión, imprevisión o impericia del contratista.	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	Entidad	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato		Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	Entidad	Seguimiento a cada uno de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Entidad	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el	Posterior a la firma del contrato
9	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Incumplimiento del objeto contractual por no realización total o parcial de los alcances y/u obligaciones contenidas en el contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractales y constituir las garantias que garanticen el	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Ejecucion	Entidad - Supervisor - Contratiasta	Permanente
10	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	No contar con los elementos y equipos necesarios para el cumplimiento del objeto contratado	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractales y constituir las garantias que garanticen el	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Ejecucion	Entidad - Supervisor - Contratiasta	Permanente
11	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	No cumplimiento del objeto y alcances contratados en el plazo señalado en el contrato, por razones imputables al contratista	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractales y constituir las garantias que garanticen el	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Ejecucion	Entidad - Supervisor - Contratiasta	Permanente
12	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato. El contratista no está pendiente de sus obligaciones así como tampoco de las actividades recomendadas	Incumplimiento de las obligaciones del contrato y calidad en la prestación del servicio	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractales y constituir las garantias que garanticen el	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Ejecucion	Entidad - Supervisor - Contratiasta	Permanente
13	Especifico	Interno	Ejecución	Operacion	Situaciones de fuerza mayor y caso fortuito que impide la ejecución total o parcial del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractales.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del	Ejecucion	Ejecucion	Entidad - Supervisor - Contratiasta	Permanente
14	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Abandono del contratista en cuanto a sus obligaciones contractuales	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractales y constituir las garantias que garanticen el cumplimiento y la	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Ejecucion	Entidad - Supervisor - Contratiasta	Permanente

TABLA DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD. INFORMACIÓN PARA AFILIACIÓN A LA ARL

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	RIESGO (X)
Riesgo # 1	Actividades administrativas, abogados, ventanillas de atención al público, contadores, psicólogos, logística centro vida	x
Riesgo # 2	Periodistas, comunicadores, servicios Generales, conserjes, apoyo patios, guardabosques	
Riesgo # 3	Labores de Campo, entrenadores deportivos, operativos de gobierno, encuestadores Sisben, saneamiento, asesoramiento técnico que implica campo	
Riesgo # 4	Conductores, agentes de tránsito, auxiliares de regulación de transito	
Riesgo # 5	Todas las personas con presencia en obra civil (ayudantes, supervisores, maestro de obra, ingenieros)	

7. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Decreto 1082 de 2015).

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria.

De conformidad con este estudio, para la presente contratación el Municipio de Dosquebradas, considera que NO existen riesgos asociados a la ejecución del contrato que deban ser amparados mediante garantía, pues el técnico asumirá el pago de su seguridad social y riesgos laborales, y el compromiso de cumplimiento de las actividades a desarrollar

Nota: de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Se recomienda consultar Manual Colombia Compra Eficiente.

8. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. (Ver el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente).

Este proceso contractual no se encuentra cobijado por ningún Acuerdo Comercial ni por Tratado de Libre Comercio

Observación: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el estudio previo constituye un documento del proceso contractual, y por lo tanto debe ser publicado en el SECOP, para su consulta.

MATEO ANDRES MONTOYA ECHEVERRY
Secretario de Desarrollo Agropecuario
y Gestión Ambiental
Municipio de Dosquebradas

Proyectó: Mauricio López García
Contratista Abogado

Fecha de vigencia: 9 de junio de 2021